

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

2793 Información pública del convenio urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Bullas y Reyes Carreño, S.L.

Mediante Resolución de Alcaldía número 216, de 12 de febrero de 2013, se ha acordado someter a información pública por plazo de un mes el texto del convenio urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Bullas y Reyes Carreño, S.L., referente a los terrenos ocupados para la ejecución del Camping "La Rafa" y la Avenida Francisco Rabal.

Las personas interesadas podrán examinar el texto del acuerdo durante el plazo de un mes, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región", en los locales de la Oficina Técnica Municipal, sita en "Casa D. Pepe Marsilla", C/ Rosario, n.º 3, así como en la página web: www.bullas.es y formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho; en caso de no presentarse alegaciones, el indicado texto del convenio urbanístico se entenderá aprobado a todos los efectos.

Bullas, 12 de febrero de 2013.—El Alcalde, Pedro Chico Fernández.